

LAS PROVINCIAS.

DIARIO DE VALENCIA.

Miércoles 1.º de Octubre de 1890.

NUM. 8.797.

AÑO XXV.

Puntos de suscripción. En Valencia: en la Administración del periódico, calle del Mar, número 45. En los Centros administrativos de Alicante, Albaida, Alcoy, Aloná, Burjot, Castellón, Denia, Gandia, Játiva, Liria, Onteniente, Requena, Sagunto, Segorbe, Sueca, Villareal y Vinarós.—En las principales librerías de España y el extranjero.

Preio de suscripción. En Valencia, mes, 10 rs.; trimestre, 28, semestre, 54; año 102.—Fuera de Valencia: En la Península: trimestre, 33 rs.; semestre, 70; año, 135.—En Ultramar: Francia, Italia, España, Alemania y demás países de la Unión Postal, trimestre, 56. Número suelto, 10 céntimos.

Servicio de vapores especialmente construidos para transporte de fruta y vino.

El MOLINA, para Londres, el viernes 8 de octubre.

El DANTE para Montevideo, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fe.

El DANTE saldrá directo el 7 de octubre.

El PORTESCUE, para Londres y Newcastle, el 1.º de octubre.

El VALETTA, vapor de gran velocidad, para Glasgow, el 5 de octubre.

El DALE, para Londres, el 7 de octubre.

Consignatario: D. Alberto Ries, Mar, 93, pral.

ASUNTOS DEL DÍA.

Hoy nuestra crónica ha de ser breve: necesitamos el espacio para insertar los decretos del ministerio de Ultramar sobre el arreglo de las deudas de Cuba.

A algunos de nuestros lectores, sobre todo a la clase numerosísima de los que tenemos poco dinero, no les parecerá muy interesante la lectura de estos decretos; pero, además de los que estudian estos asuntos, no por interés personal, sino por lo que afectan a la Hacienda nacional, hay otros muchos a quienes importan, porque emplean sus capitales en los valores a que se refieren los decretos.

La prensa de la tarde no los publicó ayer, y por eso mismo es más conveniente su inserción.

Respecto al juicio que deba formarse de esta operación, hay que estudiarla bien, antes de emitir opiniones, que pueden resultar muy infundadas.

Lo que desde luego puede decirse, es que la conversión decretada era una necesidad imperiosa. El Sr. Becerra estuvo a punto de emprender esta operación de crédito, y solo a su salida del ministerio pudo atribuirse que no la llevara a cabo.

Si tuviéramos hoy espacio, hablaríamos del buen efecto que han producido en Madrid, a todos los políticos sinceros, las importantes declaraciones del Sr. Silveira, consignadas por *El Liberal*. Hasta los adversarios políticos del actual gobierno se inclinan ante la figura noble y simpática del ministro de la Gobernación.

EL ARREGLO DE LAS DEUDAS DE CUBA.

La *Gaceta* publica dos decretos del ministerio de Ultramar autorizando, uno, la creación de la nueva Deuda amortizable de la isla de Cuba, al 5 por 100, en cantidad de 375 millones de pesetas nominales, con objeto de recoger las Deudas antiguas, liquidar la flotante y disminuir el interés que hoy se satisface; a fin de aliviar el presupuesto, y abriendo, al otro, desde luego, una suscripción para colocar, al tipo de 95 por 100, 170 millones de pesetas, que se destinan a recoger parte de los billetes de guerra y pagar los desembolsos del Tesoro antillano.

No se fijan por ahora las condiciones en que ha de hacerse la conversión de los billetes hipotecarios, emisión de 1886; esto lo hará el gobierno en el momento en que lo juzgue oportuno, como se hizo en el arreglo anterior.

Desde luego es de aplaudir el celo y sigilo con que ha preparado la operación el señor ministro de Ultramar, hasta el punto de que ningún periódico ha podido decir con exactitud en qué forma y condiciones se realizaba, ni anunciar que hoy publicaría los decretos la *Gaceta*.

En la exposición que precede a los mencionados decretos se justifica la necesidad y conveniencia de la operación.

Para obtener la normalidad indispensable en la Hacienda y el Tesoro de Cuba, determinó la ley de 18 de junio último la conversión de las Deudas de 1886 y 1882, la recogida de los billetes de guerra, emitidos por el Banco Español por cuenta de la Hacienda, el pago de los abonos expedidos a gefes, oficiales y clases de tropa del ejército y Armada de la isla de Cuba y el de la Deuda flotante.

Para todos esos fines autorizó la emisión de una nueva Deuda, con la garantía de la nación además de la especial de los productos de las Aduanas y de las contribuciones y rentas de la isla, a la que ha de asignarse menor interés e igual plazo de amortización que los señalados en el decreto ley de 10 de mayo de 1886.

LOS AMORES DE FELIPE.

Por OCTAVIO FEUILLET.

Traducción castellana de Miguel Bala.

Comos Editorial: Madrid: Arco de Santa María, 4.

Preio del libro, 250 pesetas.

(CONTINUACIÓN.)

Y respirando con fuerza, reflexionó un momento, y dijo con voz dulce y velada:

—Yo también, hijo mío, os digo a mí ves: ¡Perdonadme!

—Padre mío!

—Sí, porque podéis creer que he dispuesto con ligereza de vuestro porvenir, como si vuestro porvenir me hubiera pertenecido. Podéis creer, y creéis sin ninguna dda, que un móvil egoísta me había hecho configurar, por decirlo así, vuestra vida en provecho mío, fijándola, por adelantado, cerca de mí. Ciertamente, no pude ser insensible a la esperanza de ver un día, después de tantos años de soledad, respirarme y volver a llenar mi vieja casa; si, esperaba que Dios había de evitarme la gran amargura de los viejos, la casa vacía!... Además, amaba ya a esa niña como si fuera mi hija.

—Padre mío!—volvió a murmurar el joven, cuyos ojos estaban arrasados en lágrimas.

—Hiciste mal, perdonadme,—replicó el padre.

Y continuó con acento firme:

—Lo que he querido decir, hijo mío, es que no he pensado solamente en mis ventajas personales al trazar el plan de existencia que hoy rehúsa. Había creído preparar al mismo tiempo una vida dichosa, útil y honrada. A través de las formas corteses de vuestra lengua, he visto claramente que nos consideráis al conde de La Roche-Ermel y a mí como dos seres inútiles en este mundo. No me interrumpáis. No soy de vuestro parecer: somos dos antiguos nobles, como vos decís, y vivimos sin gloria, pero no sin felicidad.

—Trabájamnos para la multiplicación del pan y de la carne, y demos a la caballería francesa sólidas remesas. Esto ya es algo; pero no es todo, hijo mío; es necesario, en los tiempos por que atravesamos, que las gentes como nosotros vivan en un país natal, ciudad o aldea, y allí se hagan respetar; pues, aparte de los servicios prácticos que puedan prestar a su alrededor, hay en su presencia sola, en la supe-

La emisión a que aquel decreto dió vida fue de 1.240.000 billetes hipotecarios, importantes pesetas 620.000.000 con interés de 6 por 100 anual amortizable en 50 años; de estos billetes, 340.000 fueron negociados a 87 por 100, atendiéndose con un producto al pago de la Deuda flotante que entonces existía, y a saldar los presupuestos de la isla hasta el 1.º de 1884.

La nueva emisión también tenía que hacerse en amortizable en 50 años con un interés de 6 por 100; y, en efecto, los títulos que se crean son al 5 por 100 de interés y se emiten al tipo del 95, diferencia que pone de relieve la ventaja de la operación sobre la que se hizo en el año 1886.

El señor ministro de Ultramar ha estudiado si podría reducir el interés a 4 por 100; pero cree que esa al parecer considerable mejora, había, en último término, de redundar en perjuicio del Tesoro de la isla, porque para llevar los fines necesarios que la ley se ha propuesto, tenía que ampliarse mucho el capital nominal a emitir, y en proporción a ese aumento acrecentarían los intereses a satisfacer, a más de la mayor cantidad que habrá de ser reembolsada a la par, al ser amortizada esta deuda.

Teniendo en cuenta la situación de los mercados y la mejora constante en el crédito de los billetes de Cuba y de los demás valores del Estado, ha estimado el Sr. Fabié que a la nueva emisión debe señalarse un interés de 5 por 100, suficiente hoy para que su colocación pueda esperarse con fundamento que se realice a un tipo bastante más elevado que aquel a que se negociaron, hace cuatro años, los billetes de 6 por 100, y, por tanto, muy favorable para el Tesoro de la isla.

De esa suerte, y negociándose el mismo número de 340.000 billetes, se obtendrá una cantidad superior en efectivo, que ha de permitir enjugar toda la Deuda flotante, producida por la insuficiencia de los recursos ordinarios del Tesoro de Cuba, que ocasionaron los déficits de los presupuestos desde 1885-86 hasta el de 1888-89, y por los atrasos de importantes obligaciones anteriores que aún estaban pendientes, sin cuyo completo pago no es dado llegar a la normalidad económica.

Con el producto de esa negociación se recogerá, desde luego, una parte de los billetes de guerra, cuyo curso forzoso causa en el día tan graves perjuicios al comercio y sirve de rémora a toda clase de transacciones en las provincias en que circulan. El importe total de esos billetes se conocerá después de su canje al 50 por 100, como la ley de presupuestos determina, y con este canje y la inmediata recogida de una parte de ellos, se regularizará el curso de los que han de recogerse más tarde, y se apresurará el momento en que se restablezca la circulación fiduciaria con billetes pagaderos en oro a presentación, sin la cual no se conciben siquiera en los tiempos modernos el comercio, ni aún la vida de regiones productoras tan importantes como la isla de Cuba.

También se obtendrá lo necesario para la conversión, en la cual habrá de ofrecerse una cantidad en metálico a los portadores de los billetes de 1886 que los canjen por los de 1890; estando de todas suertes en las facultades del gobierno amortizar aquellos a la par, que es el derecho de sus tenedores.

Con los 1.410.000 títulos que después de negociados los 340.000 quedarán en cartera, se atenderá holgadamente a la conversión de los 347 que solo restan ya de la deuda de 1880, y a los de la emisión de 1886 que están en circulación, así como a los actualizaciones pignoradas, que serán recogidas mediante el pago de la Deuda flotante, habiéndose de aplicar sus equivalentes a cubrir los cinco millones de pesos que el art. 14 de la ley concede para satisfacer el 35 por 100 del total importe del capital nominal que representen los abonos de lo que se adeudaba hasta julio de 1882 a los gefes, oficiales y soldados del ejército y Armada de la isla de Cuba, y los intereses devengados hasta la fecha del pago. El abono de esos cinco millones se hará por el ministerio de Ultramar, de acuerdo con el de la Guerra, tan luego como se llenen las formalidades que el propio artículo establece.

Se obtendrá, además del expresado remanente de título, el efectivo necesario para la recogida del resto de los billetes de Guerra, y quedará en cartera los suficientes para convertir los ya onerosos títulos de deudas de 1882 que hay en circulación, y lo que aún preceda emitir por liquidaciones pendientes conforme a la ley de 7 de julio de aquel año, para lo que ha establecido garantías especiales y plazos de caducidad la ley de 18 de junio último.

Estos son los motivos en que se fundan las resoluciones adoptadas y la aplicación que ha de darse a la Deuda de la isla de Cuba, y la necesidad y conveniencia de la operación.

Transcurrió un cuarto de hora sin que se cambiase una sola palabra entre el padre y el hijo, cuyos pasos, haciendo rechinar la arena del jardín, era lo único que turbaba el silencio de aquella soledad.

De pronto el señor de Boisvilliers se detuvo. —Vámonos, hijo mío (dijo, tendiéndole la mano); tengo necesidad de reposar, y me retiro. ¡Adiós!

—¡Padre mío (dijo Felipe con voz ahogada). Padre mío, ¿se perdonará?

El anciano le atrajo hacia sí con violencia.

—¡Abrazámel,—le dijo.

Y estrechó convulsivamente sobre su pecho al joven, que se sollozaba.

Al día siguiente, Felipe de Boisvilliers se alojó del castillo paternal, arrestrado por dos vigorosos criados, que debían conducirlo en veinte minutos a la estación próxima.

¡Dios juventud! Dejaba tras sí los cuidados, el abandono y el duelo, y sin embargo marchaba alegremente a través de los frondosos y húmedos bosques y de la aurora naciente.

Algunas horas más tarde, su padre, con el rostro pálido y los ojos ojeros por una noche de insomnio, se dirigía con fatigoso paso hacia el castillo de La Roche-Ermel.

Al aproximarse, apercibió hacia el medio del camino al conde Leopoldo, que se dirigía a su encuentro.

—¿Está todavía en la casa el joven parisiense?

—Gritó con tono jovial.

El señor de Boisvilliers continuó avanzando sin responder, y cuando estuvo a dos pasos de su primo, le dijo con acento triste y grave:

—Amigo mío, Felipe ha vuelto a París.

—¿Cómo que ha vuelto a París? (dijo el conde, turbado). Lo decís con un tono, que parece que ha ocurrido algo grave.

—Algo más grave,—replicó el señor de Boisvilliers, acentuando aquellas palabras.

Y tomando la mano del conde, le dijo:

—Amigo mío, voy a contáros un gran pesar; el sueño de toda nuestra vida ha sido destruido en un momento... Mi hijo... mi hijo no es digno de la alianza que me habéis prometido para él.

El conde Leopoldo miró con asombro al señor de Boisvilliers.

—No lo olvidaré, padre mío.

al producto de la negociación de la Deuda que se crea, con lo cual queda justificado el beneficio que recibe el Tesoro de Cuba, y la necesidad y conveniencia de esta medida.

De ese modo se llegará a la unificación de las deudas de la gran Antilla con el menor gravamen, y se podrá esperar con alguna confianza, y sin apremios, el desarrollo del comercio y de la industria, y con ello el acrecentamiento de la riqueza y de los ingresos para el Tesoro, que llevará a la apacitada normalidad a la Hacienda de Cuba, y la tranquilidad a todos sus intereses económicos, tan necesitados de resoluciones como las adoptadas para hacer próspera aquella hermosa parte del territorio español.

CREACIÓN DE LA NUEVA DEUDA.

“Artículo 1.º El ministro de Ultramar, usando de la autorización concedida al gobierno por la ley de 18 de junio último, emitirá 1.750.000 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, de 500 pesetas cada uno (500 francos ó 20 libras esterlinas), con interés de 5 por 100 anual.

Los billetes llevarán la fecha del 1.º de octubre, y serán amortizables a la par por sorteos trimestrales en cincuenta años a lo sumo, a contar desde 1.º de octubre próximo.

Los sorteos se celebrarán en los días 1.º de setiembre, 1.º de diciembre, 1.º de marzo y 1.º de junio de cada año, pagándose los billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de octubre, 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio, todo según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

No entrarán en los sorteos de amortización otros títulos que los puestos en circulación hasta la fecha del respectivo sorteo. El primero de estos tendrá lugar por excepción el 15 de marzo venidero, satisfaciéndose el 1.º de abril los billetes que resulten amortizados.

También por excepción, mientras haya que verificar sorteos correspondientes a la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890 se harán dentro de los primeros diez días de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, satisfaciéndose los billetes que resulten amortizados en los días 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre.

Los sorteos se verificarán en acto público y ante notario por el Banco Hispano-Colonial en los días señalados. La lista de los billetes amortizados se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en la de la Habana, a cuyo fin se remitirá un ejemplar al ministerio de Ultramar y otro a la dirección general de Hacienda de la isla de Cuba.

Art. 2.º Para satisfacer los intereses y amortización de los billetes hipotecarios, se consignará anualmente en los presupuestos de la isla de Cuba la cantidad al efecto necesaria, entendiéndose que la parte correspondiente a los intereses de los títulos que se amortizan en cada trimestre se habrá de aplicar a aumentar el fondo de amortización para el inmediato.

Los nuevos billetes tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y Timbre de la isla de Cuba, la de las contribuciones directas e indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la nación española. Estarán garantidos de todo impuesto ordinario y extraordinario, gozará de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación, y serán admitidos por su valor nominal en todas clases de fianzas y adjudicaciones a favor del Estado.

Art. 2.º Los títulos definitivos de los billetes hipotecarios se firmarán por dos delegados del ministerio de Ultramar y uno del Banco Hispano-Colonial.

El Banco, si fueren necesarias, emitirá las carpetas que provisionalmente deberán entregarse y tomará razón de aquellos títulos luego que se emitan por los delegados del ministerio. Los gastos de confección de estos valores serán de cuenta del Tesoro de la isla de Cuba.

El pago de intereses y amortización se realizará en la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás plazas del reino y del extranjero en que lo juzgue conveniente el ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial.

El pago de los intereses y amortización se verificará por el Banco Hispano-Colonial ó sus delegados. En el extranjero lo realizará al cambio de peseta por franco y 25 pesetas por libra esterlina, con los fondos que dicho Banco deberá recibir anticipadamente.

Los billetes ó las carpetas provisionales al porta-

dor que en su equivalencia fuere preciso expedir, llevarán el segundo cupón, ó sea el de 1.º de abril de 1891.

Art. 3.º Los 875.000.000 de pesetas nominales que se han de emitir, se aplicarán: 170.000.000 a recoger parte de los billetes de guerra, al pago de la Deuda flotante y atender a los gastos de la emisión y conversión, y 705.000.000 a la conversión de los billetes hipotecarios, emisión de 1886, para recoger el resto de los billetes de guerra y para recoger asimismo el resto de las deudas de 1882, incluidos los abonos expedidos a gefes, oficiales y clases de tropa del ejército y Armada de la isla de Cuba.

Art. 4.º La conversión de las Deudas a que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior, se hará cuando el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano-Colonial, lo estime oportuno.

Las condiciones de la conversión se fijarán por real decreto.

Art. 5.º El Banco Hispano-Colonial, por medio de los empleados del gobierno, recaudará los productos de las Aduanas de la isla de Cuba, reteniendo diariamente la cantidad necesaria dentro de los dos primeros meses para centralizar con oportunidad los fondos con que ha de atender al servicio de intereses, amortizaciones de los billetes hipotecarios y demás gastos correspondientes a cada trimestre, con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Las cantidades que deberá retener el Banco Hispano-Colonial, serán las correspondientes al número de billetes puestos en circulación, juntamente con los quebrantos de cambio, comisiones y demás gastos que el Estado deberá satisfacer.

Segunda. El remanente de la recaudación le devolverá diariamente el Banco Hispano-Colonial a las cajas del Tesoro de la isla de Cuba.

Tercera. Por ahora se designa la aduana de la Habana para que de sus ingresos sean diariamente retenidas las cantidades que deban serlo, conforme al presente decreto. Si los productos de esta aduana fuesen insuficientes, el Banco Hispano-Colonial tendrá derecho a percibir los de otras que designará, ó a que los empleados del gobierno las centralicen y se las entreguen en la Habana, a fin de asegurar el completo de la asignación para todos los servicios de que esté encargado, y de los cambios, comisiones y gastos inherentes a los mismos. Dicho Banco designará sus delegados en la aduana de la Habana, y en las demás de la isla en su caso, los cuales percibirán de los empleados del gobierno la recaudación diaria en la forma ya expresada.

Cuarta. Si los productos de las aduanas de la isla de Cuba no fueren suficientes para completar, en los dos primeros meses de cada trimestre, la asignación del mismo trimestre que deba recibir el Banco Hispano-Colonial, el Español de la Habana, o quien estuviere encargado de la recaudación de contribuciones, rentas ó impuestos de la isla entregará al delegado de aquel establecimiento en los cuatro primeros días del tercer mes el completo de la asignación por cuenta de las contribuciones y rentas que recaude.

Quinta. Si a pesar de lo que el caso anterior determinase, algún trimestre no llegasen con oportunidad los fondos a poder del Banco Hispano-Colonial, el gobierno adoptará las medidas necesarias para suplirlos, de manera que en ningún caso sufra la amortización de los billetes hipotecarios.

Sexta. Para los gastos de delegación y demás atenciones que ha de ocasionar en la isla de Cuba el cobro de los productos de las Aduanas y para atender al pago de intereses y amortización de los billetes en las plazas en que se hayan de satisfacer, se abonará al Banco Hispano-Colonial una comisión de 2 1/2 por 100 sobre el importe total del servicio por intereses, amortizaciones y demás gastos de que esté encargado. De esta comisión, el Banco satisfará la correspondiente a los establecimientos encargados del pago de dichos intereses y amortizaciones en las plazas del reino y del extranjero. Será de cuenta y riesgo del gobierno la traslación de fondos de la Habana a Europa, y de su cuenta asimismo la situación de los que fueren necesarios en los puntos donde hayan de satisfacerse los intereses y amortización de los billetes. También serán de cuenta del gobierno los gastos de confección de los títulos y carpetas provisionales, si fueren necesarias, cuyo costo se incluirá en la primera cuenta.

Séptima. Cada trimestre presentará el Banco Hispano-Colonial al ministerio de Ultramar relación justificada de las cantidades retenidas ó percibidas con destino a las atenciones que le están encomendadas y de las sumas asignadas para el servicio trimestral, según el cuadro de amortización, así

como el importe de los quebrantos de cambio y demás gastos que haya satisfecho. A la terminación de cada semestre rendirá la cuenta general del mismo, que ha de comprender todo el movimiento de los dos trimestres, a fin de que pueda ser formalizada cual corresponde, devolviendo ó cobrando las diferencias que resulten, sin perjuicio del abono del interés correspondiente a cantidades que el Banco anticipo.

Octava. Todos los servicios que nasen del presente decreto, en cuanto no estén en el reglamento, se ajustarán a la instrucción de 17 de junio de 1880.

Novena. Como los billetes amortizados y los cupones vencidos, al pagarse por los delegados del Banco Hispano-Colonial deben ser taladrados ó inutilizados para que no puedan presentarse de nuevo al cobro, en caso de cualquier extravío en sus transportes, se justificará, para su constancia en los actos de quema, con las facturas de pago, reunidas por los delegados que las hubiesen satisfecho, legalizadas los resúmenes por notarios en el reino y por los cónsules de S. M. en el extranjero. Se dará además la publicidad conveniente en la *Gaceta de Madrid* a la numeración de los billetes y cupones extraviados, de cuyo pago solo podía ser posteriormente responsable el mismo Banco Hispano-Colonial.

Art. 6.º Otro real decreto fijará la fecha y forma en que ha de hacerse la suscripción para negociar los 340.000 billetes que se destinan a recoger la Deuda flotante y parte de los billetes de guerra.

Art. 7.º El gobierno podrá oportunamente cuanta a las Cortes de este decreto, y adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

SUSCRIPCIÓN AL EMPRÉSTITO.

Artículo 1.º Se abre suscripción pública para negociar 340.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, importantes 170.000.000 de pesetas nominales, de los creados por el real decreto de hoy, en virtud de la autorización concedida al gobierno por la ley de 18 de junio último.

Art. 2.º El tipo fijado para la suscripción será el de 95 por 100 del valor nominal de los billetes. La suscripción se abrirá el día 15 de octubre, a las ocho de la mañana, en Madrid, en el Banco Hipotecario de España y en el Banco de Castilla, y en Barcelona en el Banco Hispano-Colonial, y quedará cerrada el mismo día, a las doce de la noche. Previo acuerdo del gobierno, este establecimiento, por medio de sus delegados, podrá también abrir suscripción en otras ciudades de España. Los establecimientos que abran suscripción pública percibirán 1/4 por 100 de comisión sobre el importe efectivo de los billetes que se adjudiquen a las suscripciones realizadas y liquidadas en cada establecimiento, siendo de cuenta de estos el pago de corretaje a los agentes y corredores y el de los demás gastos, incluidos los de publicidad.

Art. 3.º Los pedidos de suscripción se harán en documentos impresos que facilitarán los centros encargados de realizarla, en los que se expresará el número de billetes hipotecarios que desea obtener cada suscriptor, haber satisfecho el 10 por 100 del valor nominal de los billetes que pida, acreditándolo con el respectivo resguardo, y la oferta de pagar el resto en los plazos que el artículo siguiente determina. Los billetes de 340.000 billetes, se hará el correspondiente prorrateo, y en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los billetes pedidos. La adjudicación de los billetes que correspondan a cada suscriptor se hará antes del 3 de noviembre próximo.

Art. 4.º El pago del importe de la suscripción se hará en los plazos y proporciones siguientes:

10 por 100 en el acto de la suscripción.

20 por 100 el día de la adjudicación.

20 por 100 el 15 de noviembre próximo.

20 por 100 el 15 de diciembre siguiente.

25 por 100 el 15 de enero de 1891.

95 por 100.

Art. 5.º Del último plazo de la suscripción se descontará el cupón de enero de 1891. Podrán los suscriptores anticipar los plazos con bonificación de interés a razón de 5 por 100 al año.

Art. 6.º Conocida y publicada la parte proporcional que corresponda a cada suscriptor, podrá este satisfacer el importe de los billetes que se le adjudiquen al vencimiento de cada plazo, ó por anticipación, con arreglo a lo determinado en los artículos anteriores. El pago total es el que dará derecho a recibir los billetes; y si estos no estuviesen confeccionados, se entregarán carpetas provisionales,

el día las penas y desfallecimientos de la noche. Solo una vez hizo una alusión directa a su amor desengañado.

Tenía costumbre de ir todas las semanas a hacer una visita matinal al señor de Boisvilliers, y muchas veces se quedaba a almorzar con él; conseguía recorrer juntos las muchas habitaciones de aquella antigua morada, que los criados, desanimados y tristes como su amo, arreglaban entonces con mucho descaído. Juana se reía de aquel desorden, y abría los cajones, arreglaba los muebles, frotaba los espejos, dando por un momento aspecto de vida y alegría a aquel triste caserón.

Como el anciano la mostrase un día su gratitud, conmovido por aquellas atenciones, Juana le miró profundamente, y le dijo:

—No es muy natural que os onida y trate de alegraros, siendo la causa de que vuestro hijo os haya abandonado?

El señor de Boisvilliers recibió en su mano temblorosa la mano que la joven le tendía, posando sus labios en ella respetuosamente.

Por aquella misma época, un rumor singular acerca de Felipe de Boisvilliers corrió por todas las cercanías.

El lector recordará que el joven, antes de partir, había informado a su padre de sus proyectos, de los cuales seguía hablándole siempre en sus cartas. Felipe se proponía entrar en el Consejo de Estado, después de haber obtenido el grado de doctor en derecho.

El señor de Boisvilliers no ignoraba que el doctorado exigía una laboriosa preparación; así es que suponía a su hijo embebido en los más serios estudios de jurisprudencia, cuando un amigo suyo tuvo la ociosidad de manifestarle que un periódico muy bien informado de cosas de teatro, anunciaba la próxima representación de un drama en cinco actos, firmado por Felipe de Boisvilliers, y titulado *Fredegunda*.

Esta noticia preocupó profundamente al grave anciano, y más le hubiere preocupado, a conocer las circunstancias accesorias de aquel hecho extraordinario, tales como vamus a exponerlas a nuestros lectores.

(Se continuará.)

emitidas por el Banco Hispano-Colonial, en que se exprese la numeración correspondiente a los billetes que representen.

Art. 7.º La suscripción total queda desde luego garantizada al Tesoro de la isla de Cuba por el Banco Hispano-Colonial, que ha contraído esta obligación por contrato expreso.

Art. 8.º El mismo Banco centralizará los productos de la suscripción y rendirá al ministerio de Ultramar la oportuna cuenta general de productos y gastos tan luego como terminen las operaciones.

Art. 9.º El ministro de Ultramar adoptará las demás disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y dará cuenta de él en su día a las Cortes del reino.

VALENCIA.

Ha llegado el mes de octubre, el mes que ordinariamente devolve la animación a la ciudad, con la apertura de los centros de enseñanza, el regreso de las familias que salieron a veranear, y la reanudación de la actividad en muchas órdenes de la vida social.

Este año no tenemos tanta fortuna: la epidemia, que creíamos ya domada la semana anterior, aún persiste, y aunque se leve el recrudecimiento, ha producido alguna alarma por el fallecimiento de unas pocas personas conocidas.

La situación es crítica y tristísima. Hace ya más de cuatro meses y medio que apareció la epidemia, interrumpiendo el comercio, dificultando los negocios, depreciando la producción, completando la ruina de este hermoso y desgraciado país, empujándolo ya por una larga crisis económica.

El espíritu público decae, y la postrección es general. Prepárase un invierno cruel. Piensen en ello todos, estúdiense el posible remedio, y háganse todos los esfuerzos necesarios para que Valencia no se hunda en el abismo, hacia el cual corre.

El señor gobernador, en vista de la comunicación de la Guardia civil de Caragente, participando que el alcalde de aquella villa, lejos de cumplir la orden de suspensión del ayuntamiento, se había ausentado, comisionó al oficial primero de la secretaría del gobierno, D. Victoriano Ruiz, para que pasase a Caragente sin pérdida de momento a hacerse cumplir sus órdenes.

El Sr. Ruiz marchó a Caragente ayer por la mañana, y aunque tropezó con alguna resistencia por parte del alcalde D. Isidoro Sanz, hizo valer la autoridad de que iba investido, y logró que, renunciando el ayuntamiento bajo su presidencia, acatase la orden del gobernador y diese posesión a los concejales nombrados interinamente, encargándose de la alcaldía, por nombramiento también de la misma autoridad, D. José Talens y Talens, persona de mucho prestigio y arraigo en la población.

El cambio de ayuntamiento ha sido bien recibido: la administración que cesó ayer había producido generales quejas, y se espera que los intereses del común serán ahora mejor atendidos.

El alcalde suspendido Sr. Sanz presentó varias protestas, como suele suceder en estos casos.

—El alcalde suspendido de Caragente, Sr. Sanz, que es muy fogoso en la manera de expresarse, nos telegrafió ayer en estos términos:

«La noticia que inserta hoy su periódico es falsa. Le ruego que rectifique inmediatamente. Sepa que el alcalde de Caragente ni hoy ni después de su puesto; recibe con serenidad los atropellos de sus ocreñados, y busca el amparo de los derechos de su partido en las leyes.»

Nada tenemos que rectificar: hemos dicho que el comandante del puesto de la Guardia civil que el Caragente telegrafió al señor gobernador que el Sr. Sanz no había renunciado al ayuntamiento, como se le mandaba, y se había ausentado de la población.

La exactitud de nuestra referencia es completa. Si el Sr. Sanz tacha de falsa la noticia dada por el comandante de la Guardia civil, dirijáase a este señor comandante.

—Los amigos del ayuntamiento suspendido de Caragente telegrafían al *Mercurio Valenciano*, poniendo el grito en el cielo, y diciendo una nueva tontería. Alegan que los concejales interinos nombrados por el señor gobernador no pueden serlo con arreglo a la ley Mellado.

Dispone esta ley que no pueden ser reelegidos los concejales «hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquier causa», y que rija la misma condición para los nombrados interinamente.

Pues, bien: los concejales nombrados ahora por el Sr. Ojeda para Caragente, cesaron el 26 de septiembre de 1886, y han tomado posesión el 30 de septiembre de 1890. Saque la cuenta el que tan destacadamente increpa al gobernador de la provincia.

—En el tren-exprés de la línea de Tarragona marchó ayer a Zaragoza el señor arzobispo de Sevilla D. Benito Sanz y Forés.

—Hoy marchará a Altea, en uso de licencia, el teniente alcaide de este ayuntamiento Sr. Martínez Bertomeu.

—Durante el mes de octubre que comienza hoy, prestará el servicio sanitario en esta plaza los médicos militares D. José Aparici, D. José Sanchis y D. José Viojebo, y el servicio de veterinaria los profesores D. Román Buitrago y D. Martín Lacasa.

—D. Sebastián Ariño ha sido nombrado aspirante a oficial de segunda clase de la sección de contribuciones indirectas de esta provincia.

—El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el pago a las clases pasivas de la mensualidad de septiembre, se verifique de nuevo a doce de la mañana, en la forma siguiente:

Día 1.º de octubre, pensiones, escañados, jubilados y cesantes; 2.º Monte-pío Militar, letras de la A a la J; 3.º la misma clase, de la K a la Z; 4.º Monte-pío Civil y pagas de tocas; 6.º retirados, letras de la A a la J; 7.º la misma clase, de la K a la Z; 8.º licenciados, letras de la A a la J; 9.º la misma clase, de la K a la Z; 10.º los que por causa justificada no hayan podido hacerlo en los días que les han sido señalados.

—La autoridad militar ha dispuesto que el relevo de las guardias se verifique desde hoy a las once de la mañana.

—Dicen de Cartagena que es casi seguro que en breve se verifique el relevo del regimiento de España, de guarnición en aquella plaza, viniendo a Valencia.

—Como era natural, ha producido excelente efecto a los comerciantes de vinos, y también a los cosecheros, la noticia de haber levantado el gobierno francés la prohibición de introducir vinos españoles. El Sindicato de exportadores dirigió ayer al señor ministro de Estado el siguiente despacho telegráfico:

«La admisión por las aduanas francesas, hasta el 1.º de abril, de los vinos españoles, salva de un daño enorme a la vinicultura valenciana.

A nombre de los sufridos interesados, damos las gracias por su enérgica defensa.

El Sindicato acuerda un expresivo voto de gracias, como muestra de su reconocimiento hacia vuestra *Amat, Algrara.*

Al embajador de España en París, señor duque de Mondes, se le dirigió este otro telegrama: «Por acuerdo del Sindicato felicítasele calurosamente por el satisfactorio éxito que sus gestiones han obtenido en el asunto de los vinos españoles.» *Amat, Algrara.*

En varias iglesias de Valencia se celebrará el mes del Rosario con gran solemnidad. En la Basí-

lica Metropolitana se pondrá todos los días a las cuatro el Señor de manifestar, rezándose el rosario y letanía laureana, terminando con la Salve cantada y reserva del Señor. En la parroquia de San Nicolás, la Asociación del Rosario Viviente tributará sus funciones diarias con especial esplendor, y en la real capilla de los Desamparados nada se omitirá con igual objeto, dando principio esta última todos los días a las cinco y media, con exposición y bendición del sagrado Sacramento.

También la real capilla del Milagro celebrará solemnemente dicha función, dando principio los ejercicios a las cinco de la tarde.

—Los republicanos coalicionistas se reunieron anoche en el Círculo de la calle del Arzobispo Mayoral, con objeto de solemnizar el aniversario de la revolución de setiembre. Hablaron el antiguo federal Sr. Ferrando, y los zorillistas Sres. Duale y Navarro Reverter.

—Para representar a las logias masónicas, que, según parece, hay en esta ciudad, en una reunión convocada por el Oriente nacional, marcharon el lunes a Madrid los Sres. Blanco Grajales, Lajara y Badia.

—Ayer mañana voló al cielo la hermosa niña Casilda Valdés, hija del capitán de artillería, de este apellido, nieto del general Valdés y del marqués de Mirasol. La pequeña Casilda ha pasado a mejor vida víctima de la atropella, dejando en el mayor desconcierto a sus padres y a sus respectivas y distinguidísimas familias, a cuyo justo dolor nos asociamos.

—Ha fallecido en Liria el joven D. Alejandro Ramón Oliver, hijo del concejal de este ayuntamiento Sr. Ramón Ballester, el cual se encontraba hace días enfermo.

Acompañamos a la familia en su profundo duelo.

—Ha terminado con mucho lucimiento la carrera de ingeniero de caminos, canales y puertos el estudiante joven D. José Gimeno, hijo de nuestro querido amigo el Sr. Gimeno Agius.

El nuevo ingeniero ha entrado a prestar sus servicios a la compañía del ferro-carril del Sur (de Linares a Almería), encargándose de la sección de Guadix.

—Hoy tomará posesión del cargo de subdirector del penal de San Agustín D. Eduardo Muñoz Vaca, el cual llegó ayer procedente de las Baleares.

—Ha sido nombrado médico de la guardia municipal D. José Rodrigo Perregás.

—D. Victoriano Andrés y D. Emeterio Lucio han sido nombrados inspectores de Vigilancia y Seguridad.

—Por fallecimiento de los Sres. Moltó y López, han quedado sin noticias dos poblaciones importantes, como lo son Cocentaina y Nules, por lo cual uno de nuestros colegas pide que se excite el celo de la Dirección general de los registros para la pronta provisión de aquellas notarías.

—El viernes se publicará el primer número de *El Paladín*, (semanario dirigido por el presbítero don Wenceslao Balaguer).

—Ha quedado instalada la luz eléctrica en las habitaciones de la presidencia de la Audiencia, según de Cortes, salas de justicia y secretaría de gobierno. Solo los locales de los secretarios de sala y colegio de abogados no estarán alumbrados por la electricidad.

—La sección facultativa del ayuntamiento ha comenzado los trabajos para la urbanización del huerto de los Pelaires, enclavado en la zona situada entre las calles de Guillén de Castro, Corona, Cuarte y Atilos de Campo y Misericordia.

—La alcaldía, encargada desde antaño, por acuerdo del ayuntamiento, de entender en todo lo que se refiera al nombramiento y renovación del personal de consumos, ha puesto mano en el asunto, disponiendo que la comisión del ramo se reúna todos los jueves, a las cuatro de la tarde, para el despacho ordinario de sus asuntos; que el servicio del resguardo se preste por sorteo, quitando la facultad de *requisito*, que antes era propia de los inspectores del cuerpo; que los nombramientos se hagan por numeración de expedientes, acomodada a su antigüedad, cubriéndose dos plazas de cada seis entre los censales de buen comportamiento, y que los ascensos se sujeten a rigurosa antigüedad.

—D. Alejandro Sanz, acreditado fabricante de abanicos, ha regresado de Buenos-Aires, donde fue por negocios de su industria. Solo ha permanecido quince días en la ciudad del Plata. Nos ha traído noticias del Sr. Rodrigo Betet, que anuncia su regreso muy próximo a Valencia.

—Parece que se han recordado las cuestiones que había pendientes hace tiempo entre los tocinos y los matarifes, y que si no se llega a una inteligencia entre ellos, el presidente de la comisión municipal de este ramo propondrá al ayuntamiento que nombre los matarifes.

—Por fin darán buen resultado las gestiones que viene practicando desde hace tiempo el teniente alcalde Sr. Herrero para que la carne de las reses sacrificadas en el Matadero sea trasladada a las expendencias de una manera aseada, como conviene a Valencia.

—Los matarifes se habían conveído en aceptar otros carros, que los que usan, bien acondicionados para la traslación de la carne, y ayer, para satisfacer esta necesidad, una empresa presentó al señor Herrero los modelos de unos carritos pequeños para transportar las reses de corda y lana, y otros mayores para las vacunas, a manera de jaulas, pintadas de verde y rojo, en los cuales irán empleados el conductor y un auxiliar vestidos de dril y un capuchón que se echará a la cabeza cuando hayan de cargarse al hombre las reses para llevarlas al carro o acarlas de él. El empresario ofrece quedarse el servicio de traslación de la carne, prestándole de dicho modo.

El Sr. Herrero reunirá a los matarifes para resolver el asunto.

—Esta mañana, a las ocho, repartirá 250 raciones a los pobres la sección de contratación del Ateneo Mercantil. El reparto se verificará en la planta baja del Ateneo.

—La empresa del colorama establecido en los solares del ex convento de San Francisco ha entregado al alcalde 31'55 pesetas, con destino a los pobres del distrito del Hospital.

—Hoy quedan abiertas las clases en el acreditado gimnasio y sala de esgrima que dirigen los profesores hermanos Chuet, establecido en la calle de Avallana, núm. 11, bajo.

Dada la importancia de estos ejercicios higiénicos para la salud, y conocidos el celo y los grandes conocimientos que dichos señores tienen para la dirección de los trabajos, y lo muy recomendable que están por la ciencia médica, auguramos que dichas clases estarán tan concurridas como el curso anterior.

—Ayer se estrenó en el teatro de Ruzafa una comedia bilingüe en un acto y en verso, titulada *El Canari*, original de José García Capilla.

Aunque el público, que era escaso, aplaudió alguno de los chistes de la obra, y llamó a escena al autor, no quedó satisfecho.

El *Canari* es un sainete cómico, muy cómico, cuya acción se desarrolla en una alquería, donde pasan grandes sátiras sus habitantes, padre e hijo, por temor a un *roder* que recorre la comarca. Este *roder* es el *roder* que recorre la comarca, y por cuya causa este se le llevó a la alquería, de disfrazar a un criado de *roder* y arrancar al padre el consentimiento ante el dilema de la vida o la boda.

—Ayer hubo en el teatro Peral otro beneficio, el del cuerpo de coros. Parece que ha de ser el último de la temporada.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle de Hernán Cortés de gran tránsito de carruajes, por existir en la misma seis ó siete establecimientos que necesitan el acarreo diario de sus productos.

—Los vecinos de la calle de Hernán Cortés estrañan mucho la paralización del adoquinado de aquella vía. Desde la semana última se hallan suspendidas las obras e interceptada la calle por aquel motivo. Para terminar el adoquinado, solo falta un pequeño trecho.

—Según parece, el motivo no es otro que el haberse agotado la consignación destinada para dicha mejoría. Si esto es así, creemos que el ayuntamiento debe terminar las obras con cargo a gastos particulares del presupuesto. La interrupción produce muchas molestias, precisamente siendo la calle

MADRID.

29 SETIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos relativos a la comisión de reforma arancelaria que hemos publicado. Otros nombrando interventor de la Aduana de Iruñea a D. Rafael del Río; declarando cesante a D. Pedro Francisco Gamba, oficial tercero de la secretaría del ministerio, y nombrando en su lugar a D. Manuel Magaz y Fauna.

Ultramar.—Real decreto determinando la forma en que ha de verificarse la conversión de las Deudas de la isla de Cuba.

Otro abriendo suscripción pública para la negociación de 840,000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

Dice La Correspondencia de España:
«Creemos que no hay día fijamente señalado para el regreso de la corte a Madrid. Segun nuestras noticias, permanecerá en San Sebastián con arreglo al plan propuesto al tiempo de la partida de la familia real, hasta que le consenta la temperatura.»

«Es probable que hasta el miércoles próximo no se celebre Consejo de ministros.
«Segun nuestras noticias, muy pronto se dictará un decreto por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con la potestad eclesiástica, reglando la provisión de las prebendas eclesiásticas de gracia, para lo cual se exigirán debidas condiciones de idoneidad, servicios y carrera, etc., que creemos habrá de recibirse con aplauso general del clero.»

«Es completamente gratuita la especie de haber recibido el Sr. Cánovas lista alguna del Sr. Martos, de candidatos a la diputación a Cortes, ni de haber emitido sobre tal supuesto imaginario opinión alguna el Sr. Silveira. Ni podía ocurrir otra cosa, porque el Sr. Martos no ha pensado remitir semejante lista.»

«Podemos afirmar autoritadamente, y el tiempo demostrará esta afirmación, como ha demostrado ya cuantas veces hemos hecho acerca del feliz desenlace de la cuestión de Marruecos, que las negociaciones diplomáticas de Melilla están ultimadas, faltando solo su ejecución, que nunca puede ser ni inmediata ni completa en el mismo instante de acabar su misión la diplomacia.»

«Ayer tarde celebró una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia el diputado y criminalista Sr. Lastres, el cual ha recibido del Sr. Villaverde las instrucciones oportunas para el congreso sobre jóvenes delincuentes, cuya apertura se verificará en Amberes el 9 de octubre próximo.

El Sr. Lastres salió anoche para Francia y Bélgica.

«Ayer llegó a Madrid el marqués de la Vega de Armijo.

«Mañana a primera hora llegará a Madrid el señor Martos.

«Ayer mañana, en el *express* del Norte, llegó a esta capital el ilustre diplomático y hombre de Estado portugués, Sr. Martens Ferrao.

Tres horas después de su llegada a Madrid, tomaba de nuevo el tré a las nueve y media en la estación de las Delicias, saliendo directamente para Lisboa, donde habrá llegado hoy en las primeras horas de la mañana.

«En esta semana se reunirá el consejo de Sanidad para comparecer de la cuestión Ferrán.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 29 de setiembre de 1890.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

No importa gran cosa a los republicanos españoles que los portugueses desearan todas las pruebas de simpatía que puedan dárles en España, y por ello sin duda celebraron ayer en Madrid, en Barcelona, y no sé si también en otros puntos, *meetings* para expresar su entusiasmo por la causa portuguesa contra Inglaterra y por la confederación ibérica, que es precisamente lo que menos entusiasma a los portugueses.

Por mucho que se disfraza el verdadero propósito de estas manifestaciones, bien claro se ve en ellas que el verdadero objeto no es precisamente la unión ibérica, sino alentar a los republicanos portugueses para que derriben al gobierno monárquico, creyendo que de esta suerte, situada España entre dos repúblicas, será a ellos mucho más fácil intentar aquí un cambio de régimen.

Como esto lo sabe todo el mundo, no se oculta a los portugueses, quienes comprenden además cuán cara podría costarles una revolución antinacional, para servir los intereses de los republicanos españoles. De aquí que las demostraciones y alardes de simpatía hechos en España, sirvan para aumentar las sospechas en Portugal contra nuestra patria, a quien siempre consideran deseara de anexionarse al reino vecino.

Bajo este punto de vista, los *meetings* y las manifestaciones van a resultar contraproducentes, porque teniendo en cuenta que el calificativo que causa mayor impopularidad a un partido en Portugal es el de ibérico, los monárquicos del vecino reino toman este motivo o pretexto de estos *meetings* en España para acusar de iberismo a los republicanos, y por consiguiente, para inutilizar sus esfuerzos.

Así lo han comprendido, sin duda, los jefes de las facciones republicanas y personas de gran influencia en ellas, al negarse a asistir a los *meetings* celebrados ayer, dejando la iniciativa y ejecución de este proyecto a personas de menos importancia en el partido.

Además, las noticias de agitaciones y turbulencias en Portugal se han exagerado extraordinariamente. Los tumultos en Lisboa, Oporto y otras poblaciones, hubieran pasado inadvertidos y como cosa de poco momento, en cualquier país donde la prensa no se ejerce tanto como en Portugal sus noticias y apreciaciones.

Si allí los enemigos de la monarquía tuvieran alguna fuerza, hubieran podido aprovecharla en los días que van con gobierno dimisionario. Nada ha ocurrido en este plazo, y seguramente nada ocurrirá. Con mas o menos dificultades, se formará un ministerio de conciliación, y después de hablar mucho en las Cámaras y de escribir mas en los periódicos, será aprobado el tratado origen de tantos disgustos, y Portugal siendo una especie de colonia inglesa, por tener al ibérico.

Este tomar en la causa de que ahora pierda parte de sus colonias en Africa, y lo será mas adelante para que pierda las que le quedan, dada la debilidad colonial de las grandes potencias y la imposibilidad de defender los portugueses sus posesiones.—P.

Madrid 29 de setiembre de 1890.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS.

Los periódicos anuncian que el Sr. Silveira llegará a uno de los próximos Consejos de ministros un importante decreto referente al establecimiento de redes telefónicas.

Segun este proyecto, el Estado podrá establecer las redes que crea necesarias, y los particulares podrán aplicar todos los procedimientos conocidos en la telefonía, que son: las redes tal como ahora existen, la telefonía a grandes distancias, la telefonía sustituyendo a la telegrafía y la telefonía particular.

La administración, dicen los ministerios y repite *El Imparcial* de esta mañana, abandonando toda aspersion y todo recelo, deja en libertad a los particulares para que hagan del teléfono el uso que mejor les parezca (salvo las naturales restricciones de policía y seguridad pública), no interviene para nada en los despachos a grandes distancias

(sustituyendo en lo porvenir al telégrafo), ni en las pequeñas.

Estas noticias las acoge muy bien la prensa, pues realmente, lo que se proyecta constituye un progreso, de que estamos muy necesitados, y que tendremos que agradecer al actual ministro de la Gobernación.

La telefonía a grandes distancias se ha ensayado en Francia con muy liosojero éxito, y algunos periódicos disfrutaban de este beneficio. Siendo esto así, ¿por qué en España no ha de suceder lo mismo? Reforma de tal entidad, llevaría siempre unido el nombre del ministro que la llevase a cabo.

La no intervención para nada de la administración en los despachos, salvo los casos especiales ya citados, garantiza el sagrado de la correspondencia telegráfica, y merecerá generales plácemes el que la establezca.

El proyecto parece que está ya a punto de terminarse; en cuanto al preámbulo, que se dice es obra del Sr. Los Arcos, director general de Comunicaciones, he oído asegurar que está muy razonado y bien escrito.

La noticia de que el Sr. Martos ha visitado en París al jefe del partido republicano-progresista, con objeto de convencerle, a fin de que aceptara la amistad sin el artículo referente a la reintegración de grados, no parece exacta.

Oreo, sí, que D. Cristino visitó al Sr. Zorrilla; pero no con aquel objeto, sino para decirle que insistiera, cuando las nuevas Cortes se reuniesen, en su proyecto ya conocido de amistad, el cual se propone reproducir íntegro.

Tal vez el Sr. Martos llevara el propósito de explorar el ánimo de D. Manuel acerca de lo que este hará, votada la amistad, y si continuará en la emigración o regresará a España, sin aguardar a que se reforme el Código de 1876.

Un zorrillista importante cree que su jefe regresará a Madrid si el proyecto del Sr. Martos fuese aprobado, y que aquí ya, lucharía por la reforma de la Constitución, que considera necesario complemento del sufragio.

También he hablado con un fusionista recién llegado de París, y dice que lo que el Sr. Martos trae entre manos es una nueva intriga contra Sagasta; pero que no le saldrá bien, porque los liberales están prevenidos y no se dejarán sorprender.

Los federales pactistas niegan que estén disgustados con su jefe el Sr. Pi, porque este se encusara de asistir al *meeting* de ayer celebrado en el circo de Rivas.

Dicen aquellos que los federales que sienten ese disgusto serán otros, tal vez los que siguen al marqués de Santa Marta; pero que los pactistas acatan la decisión de su jefe y la imitan, como ocurrió ayer.

Los *meetings* de simpatía hacia Portugal que se verificaron en otras provincias, nada ofrecieron de particular, y en ellos se observó el mas perfecto orden.

Se anuncian dos combinaciones: una de magistrados del Supremo y presidentes de Audiencia, y otra de consejeros de Estado y directores generales.—N.

LA CORTE EN SAN SEBASTIÁN.

San Sebastián 28.

S. M. la reina, el rey D. Francisco y las infantas, han asistido al partido de pelota desde el tanto 32, siendo recibidos con manifestaciones de respetuoso cariño.

Ganaron Belloqui y Mardura contra Echevarría, Echevarría y Echevarría.

San Sebastián 29.

Ha llegado el ministro de Gracia y Justicia, señor Fernandez Villaverde. Esperábase en la estación el ministro de Fomento, las primeras autoridades, el personal de la Audiencia y varios amigos.

La archiduquesa estará aquí tres o cuatro días, marchando después sola a Zaragoza. Luego regresará aquí, para ir con la familia real a Madrid.

El rey D. Francisco saldrá el jueves, a las tres de la tarde, para llegar a la Granja a las ocho de la mañana.

LOS SALMERONIANOS EN SANTANDER.

En el teatro-circo de Santander se celebró el domingo el *meeting* republicano que se había anunciado.

Pronunciaron entusiastas discursos los Sres. Collantes, Salas de Rueda, Corvera (D. Rafael), Azcarate (D. Gomerio) y Salmerón.

Este dijo que había ido a Santander con sus amigos, con objeto de hacer propaganda republicana.

Consecuente con su teoría de siempre de que la revolución ha de hacerse antes en las conciencias que en las calles, manifestó que los que promueven revoluciones, cuando estas no encierran en la opinión pública, perturbaban el progreso, en lugar de favorecerle, y que cuando la voluntad nacional quiere el catolicismo, sobreviene espontáneamente. Dijo que el nuevo partido republicano significaba un movimiento de concentración de fuerzas republicanas, sin el cual es imposible, efímera y funesta (en caso de triunfar) la instauración republicana.

Después añadió: «Para que la revolución no se convierta en un matón que entorpezca los intereses de la sociedad, se necesitan determinadas condiciones.

Estas condiciones no han llegado todavía. La revolución no debe constituir una norma de conducta fija ni un estímulo a la acción de los republicanos. Hay empresas mas nobles que están amenazando con una revolución, que cada vez se aleja mas.

Si se nos dice que no amamos a la república; la historia nos hará justicia, pues sinceramente creemos que siguiendo el camino emprendido, preparamos mejor que de otro modo la acumulación de la electricidad que ha de producir el rayo.

El Centro republicano surge independientemente de los demás partidos republicanos para enlazar los elementos dispersos y sueltos de la derecha y de la izquierda.

Se hacen afirmaciones para imponer la república a la conciencia nacional; solo vendrá exigida por la opinión merecida del país. ¡Hay que merecerla antes que tenerla!

La república obra y procede con amor y con justicia y uno a los hombres como les una el sentimiento religioso.»

EL CONGRESO CATOLICO DE ZARAGOZA.

Son esperados en Zaragoza estos días, con objeto de asistir al Congreso católico, los arzobispos de Burgos y Manila, D. Manuel Gomez Salazar y don Bernardino Nozalade; estos, acompañados de los obispos de Santander y Oviedo, Sres. Sanchez de Castro y Martinez Lopez, se hospedarán en el Colegio de las Escuelas Pías.

También son esperados en el mismo Colegio el distinguido orador sagrado Fr. Pio Marcos, superior de los Agustinos de Marcella, el infatigable polemista escolapio D. Eduardo de Llanas, el catedrático de la Universidad Central D. Benigno Carranza y el gobernador eclesiástico de Barbastro.

Adelantando los trabajos de decorado en la catedral de La Seo, donde se celebrará el Congreso.

Las paredes estaban cubiertas de damasco y terciopelo carmesí con los escudos de las provincias españolas; sobre estos tapices ya corrida una guardamante azul con galones de oro, adornada de trecho en trecho con ardetas heráldicas orladas de palmas naturales y estandartes con las armas de España, Aragón y Zaragoza.

Bajo los capiteles de las cuatro columnas centrales se colocarán trofeos con las armas de España,

Aragón y Zaragoza y las del cardinal presidente, y banderas españolas y pontificias; en el frontispicio de la tribuna de oradores campeará el blasón de Su Santidad León XIII; a derecha e izquierda de dicha tribuna se colgarán dos tapices góticos del año 1400, propiedad de la catedral de La Seo.

El estrado presidencial, lo mismo que las tribunas de orden, de comisiones, de damas y de la prensa, lucirán colgaduras de damasco rojo con guardamante de terciopelo del mismo color y franjas de oro; bajo el dosel se colocará el retrato del Sumo Pontífice.

El atrio llamado «del Perdón», será convertido en salón de conferencias, para cuyo objeto se adornarán las paredes con los antiquísimos tapices de la catedral.

RIUS Y TAULET.

Este distinguido patriota catalán nació en 1833; contaba, pues, 57 años. Siguió la carrera de derecho con muy buenas notas, y se distinguió en el foro, en la cátedra y en los cargos propios de su carrera que desempeñó.

En 1869 fue elegido por sufragio individual de la corporación municipal, y figuró en ella el frente de la minoría monárquica, obteniendo en setiembre de dicho año, después del desarme de la milicia, el nombramiento de teniente de alcalde, que le confirió el general Gamazo.

Vuelto a elegir concejal en 1872, obtuvo por vez primera la presidencia del municipio, que desempeñó hasta la proclamación de la república, y que volvió a ocupar en 1874. Por tercera vez fue alcalde en 1881, hasta enero de 1884, en que dimitió, volviendo a ocupar en diciembre del mismo año el puesto, que dejó al advenimiento de los conservadores al poder.

Barcelona debía algunos de los mejores embellecimientos que ha hecho de ella la primera capital de España, en tal concepto, a la iniciativa ó los esfuerzos del Sr. Rius y Taulet.

Durante sus diversas administraciones municipales, se formó el precioso Parque sobre los terrenos de la antigua ciudadela; se construyeron los mercados cubiertos, modelos en su clase, del Borne y de San Antonio; se levantaron los monumentos esculturios de Prim, Güell, Clavé, D. Antonio Lopez, y el magnífico Colón, que procuró trabajo a todos los escultores, canteros y fundidores de Barcelona; se erigieron muchas estatuas a la memoria de catalanes ilustres en las ciencias, las armas, las artes y las letras; se abrió la gran zanja que dá paso, a través del ensanche, al ferrocarril de Francia; se hizo el hermoso paseo de Colón, por el cual se ha de ir de la montaña de Montjuich a la plaza de Antonio Lopez; terminaron las obras de restauración y decorado de la Casa Consistorial, y además de estas y otras reformas ó innovaciones, se llevó a feliz término, no sin luchar con enormes dificultades, la primera Exposición Universal que se ha celebrado en España, inaugurada a presencia de reyes, príncipes y personajes distinguidísimos, y que sirvió principalmente para demostrar el poderío industrial y artístico de Cataluña.

La inolvidable visita de los periodistas italianos a Barcelona proporcionó un trunfo mas al Sr. Rius y Taulet, que gustaba sobremedura de esta clase de solemnidades y del aura popular.

Fue protector decidido de los artistas y de las artes; logró varias veces la investidura de diputado a Cortes; fue amigo y partidario constante del señor Sagasta, de cuyo partido era el jefe en la Ciudad Condal, por mas que en estos últimos tiempos le disputasen con viveza la jefatura.

En sus posesiones de Olérdola, a las cuales debió el título que después de la Exposición le concedió la reina regente,—a la que el mismo señor Rius y Taulet preparó espléndido hospedaje en la casa de la ciudad,—falleció casi repentinamente, por mas que estaba hace tiempo enfermo de gravedad. Causó en muerte una angina del corazón.

Del sustituto y concursidismo entiendo, en el que tomó parte toda Barcelona, nos dio cuenta ayer el telégrafo. Solo añadiremos que el general Martínez Campos, que presidia, llevaba la representación de la reina regente. La angusta señora ha querido asociarse al duelo general de Cataluña.

LA ESTATUA DE IPARRAGUIRRE.

San Sebastián 28.

El acontecimiento del día ha sido hoy la inauguración de la estatua de Iparraguirre en Villarreal de Urrechu. La ceremonia se ha verificado con gran solemnidad.

Han asistido al acto los presidentes de las Diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa, comisiones de los centros científicos y literarios y la prensa de la región.

La estatua, obra de Font, es de mármol, y se asienta sobre un pedestal de mármoles. Representa al bardo guipuzcoano en actitud de cantar el *zortziko* «Guernio arbol»,. Ha costado la estatua doce mil pesetas, y su erección se debe a los esfuerzos del ayuntamiento de Villarreal, pueblo de corto vecindario.

La estatua se descubrió a las doce. Después se celebró en la Casa Consistorial un banquete presidido por los presidentes de las Diputaciones.

El Sr. Peña y Goñi leyó un notable discurso haciendo la apología de Iparraguirre. El discurso fue muy aplaudido. El ayuntamiento nombró hijo adoptivo a Peña y Goñi.

Se han pronunciado varios entusiastas discursos y se han dado vivas a los fueros.

El presidente de la Diputación de Guipuzcoa habló en términos calurosos sobre la ley y el amor que existe entre las provincias hermanas, y propuso que se socorra a la familia de Iparraguirre, que vive abandonada en América. El presidente de la Diputación de Vizcaya inició la idea de erigir una estatua a D. Antonio Trueba.

NUEVO ARANCEL DE ADUANAS.

EN LOS ESTADOS UNIDOS.

La respetable casa de comercio Arquimban y Ramé, de Nueva-York, participa a sus numerosos amigos de España que en el Senado de Washington se adoptó al fin un nuevo Arancel de Aduanas.

No se sabe todavía cuando comenzará a regir, aunque algunos creían que se pondría en vigor mañana 1.º de octubre. Si así fuera, creemos que se hubiese dado gran publicidad a la noticia, que interesa muchísimo al comercio.

Segun la carta circular de dicha casa de Nueva-York, los artículos que mas afectan a nuestro país pagarán los siguientes derechos:

Aceto refinado, 35 céntimos galón.
Cebollas, 40 céntimos bushel.
Uvas, 60 céntimos barril de 3 pies cúbicos.
Círculos pasas, 2 céntimos lb.
Higos, 2 1/2 céntimos lb.
Narajay y limón, 25 céntimos caja de 2 1/2 pies cúbicos.
13 céntimos caja de 1 1/2 pie cúbico.
Pase, 2 1/2 céntimos lb.
Almendras en cáscara, 5 céntimos.
Id. sin id., 7 1/2 céntimos.
Avellanas, 8 céntimos lb.
Nueces, 8 céntimos lb.
Cacahuetes, 1 céntimo lb.

Pasa Corinto ó de Grecia, dátiles, alíspite, palo regaliz, aceitunas y aceites para maquinaria, libros de derecho. Sombreros de Palma 30 por 100 *ad valorem*.

Hasta tener mas detalles de esta reforma en el Arancel de los Estados Unidos, solo haremos una observación: la pasa de Valencia pagará, si estas noticias son exactas, dos y medio céntimos libra, mientras que la de Corinto ó de Grecia está libre de derechos. Calcúlese por ello la competencia que sufrirá nuestra pasa en aquel mercado, donde tiene que luchar con la que se produce en California.

También en Inglaterra ha obtenido recientes ventajas arancelarias la pasa de Grecia, de manera que en todos los grandes mercados se encuentran nuestros productos en una situación desventajosa. Así se va consumando lentamente la ruina del país.

TELEGRAMAS.

PARIS 29.—En algunas cuencas carboníferas de Francia se advierte cierta agitación obrera; temiéndose nuevas huelgas, pero hasta ahora no se ha turbado el orden en parte alguna.

Ha llegado a Argel la emperatriz de Austria.

BERLIN 28.—Ya se conoce el resultado de las elecciones para la Skapchins. Han triunfado 119 radicales contra 17 candidatos de oposición, dos progresistas y 15 liberales.

NUOVA-YORK 26.—En la línea férrea del Oregón y cerca de Shoshone Daho, ha ocurrido un choque entre dos trenes de viajeros. Faltan detalles de este siniestro, que se conceptúa de mucha gravedad, diciéndose que ambos trenes quedaron hechos pedazos y que iban retirados unos 20 muertos.

PARIS 28.—La legación de Méjico en esta capital ha desmentido oficialmente la noticia del supuesto atentado contra la vida del presidente de dicha república.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS BURSATILES.

(DE MENCHETA.)

Madrid 30, a las 4-15 tarde.
4 por 100 interior. 78 85 Ombas (em. 1886). 105 50
4 por 100 int. (fin). 78 80 Banco de España. 409 00
4 por 100 exterior. 81 05 Paris 8 días v. 2 75
Amortizable. 90 90 Londres 8 días f. 25 80
Paris 4 por 100 exterior. 78 82

(DE LA CASA GENARO CORONAS Y C.º)

Barcelona 30, a las 8-40 tarde.
4 por 100 int. (fin). 78 80 Colóniales. 64 95
Fin próximo. 79 07 Francias. 58 80
4 por 100 ext. (fin). 80 91 Nortes. 80 80
Fin próximo. 81 95 Almansas. 128 50
Ombas (em. 1886). 104 37

Madrid 30, a las 5-45 tarde.
4 por 100 int. (fin). 78 70 Ombas (em. 1886). 105 50
Fin próximo. 79 05 Banco de España. 409 00
4 por 100 ext. (fin). 81 05 Paris. 78 40
Amortizable. 91 00

(DE LA CASA A. TORRENTS Y C.º)

Damas, 1 y 3, bajos.
Barcelona 30, a las 9-40 noche.
4 por 100 int. (fin). 00 00 Cubas. 102 87
Fin próximo. 78 17 Colóniales. 65 40
4 por 100 ext. (fin). 80 00 Nortes. 81 10
Fin próximo. 80 47

LA EPIDEMIA.

Los casos ocurridos anoche, antes de las doce, fueron: en la calle de Esgorda, núm. 1, una mujer de 22 años; calle de San Ramón, núm. 18, un hombre de 20 años; calle de Sagunto, núm. 80, una mujer de 32 años, y plaza de Santa Cruz, núm. 7, un hombre de 60 años.

De doce a dos de la madrugada no ocurrió novedad.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

PARIS 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 78 34.

3 por 100 Francias, 95 32.

LONDRES 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 77 71.

PARIS 29.—El *Figaro* da cuenta hoy de un coloquio que tuvo de sus redactores ha tenido en Nápoles con el presidente del Consejo de ministros de Italia, Sr. Crispi.

Interrogado este acerca de la triple alianza, afirmó de nuevo que tenía un carácter eminentemente pacífico y solo defensivo.

Hizo la importante declaración de que el tratado referente a la triple alianza, que espira en 1892, no ha sido renovado todavía.

Se expresó con mucha benevolencia respecto de Francia, manifestando el deseo de que se dispiesen los recelos entre Francia e Italia.

Acosca de los últimos sucesos ocurridos en el cantón del Tésino (Suiza), hizo algunas indicaciones, tratando de demostrar que el gobierno italiano ha sido completamente avaro a lo ocurrido en aquel país.

«¿Qué queréis—añadió—que hagamos nosotros del Tésino? Allí se trata solo de rivalidades de carácter local.

Oponeo luego de la cuestión social, diciendo que este grave problema dominará pronto el mundo.

Manifestó que no cree, por ahora, en una guerra entre Francia y Alemania, aunque considera a la primera muy fuerte.

Declaró que si Francia no se mueve, nadie se moverá.

Terminó lamentándose de los grandes armamentos que está haciendo Europa, los cuales no podrán menos de ser causa de su ruina, en provecho de América.

ROMA 29.—En los centros católicos se desmiente la noticia propagada por la prensa italiana de que el Papa haya renunciado a toda acción directa en los negocios religiosos de la China, dejando a los misioneros bajo el protectorado de Francia.

Ni la Santa Sede renuncia a sus derechos, ni el gobierno chino quiere faltar a las tradiciones constantes de su política, que ha tendido siempre a entenderse con el Sumo Pontífice en las cuestiones religiosas.

PARIS 29.—Aquí han circulado noticias muy pesimistas sobre la cuestión de Portugal, suponiéndose nada menos que España organizaba un ejército de observación en la frontera para restablecer el orden en caso necesario; pero estos rumores se han disipado, en vista de las noticias que acusan mayor tranquilidad en Portugal, y niegan los movimientos de tropas en la frontera de España.

Los despachos de aquel reino siguen dando cuenta de las presunciones sanitarias, verdaderamente exageradas, que se adoptan en la frontera.

El ministro que era del Brasil en Madrid, señor Regis Oliveira, que ha llegado hoy a Oporto, ha tenido que purgar siete días de cuarentena en el fuero de Santa Lucía de Elvas, por privilegio especial, adonde fue escoltado por cuatro soldados de caballería.

En cambio, el Sr. Martens Ferrao ha llegado esta mañana a Lisboa, después de haber atravesado toda España, sin que se le haya sometido en la frontera a cuarentena alguna.

El Sr. Martens ha conferenciado esta mañana con varios hombres políticos, sin que pueda adelantarse todavía noticia alguna sobre la solución de la crisis.

PARIS 29.—El periódico *Le Rappel* da cuenta de una conferencia que ha celebrado con el Sr. Ladevess, en la cual este dirigió una serie de ataques contra el Sr. Sagasta.

SAN PETERSBURGO 29.—Las noticias que se reciben de Sofía confirman que las elecciones verificadas en Bulgaria han sido una serie de atropellos y vejaciones.

La prensa rusa dice que Stambuloff ha sometido a Bulgaria al terror, y que no han triunfado mas que los candidatos que él ha recomendado.

TELEGRAMAS MENCHETA.

De La Correspondencia de Valencia.

Madrid 30, a las 8-45 mañana.

La Gaceta publica las siguientes partes sanitarias: Valdemorillo (Cuenca), cinco invasiones y tres

defunciones. Valdemor de la Sierra, tres invasiones y tres defunciones. Mota del Cuervo, dos invasiones y dos defunciones. Aliagalla, dos invasiones. Ventas de Penaguera, una invasión y una defunción.

SEVILLA.—Ha habido casos sospechosos en Gelves, a media hora de esta capital.

Madrid 30, a las 9-80 mañana.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE RUZAFÁ.—A las ocho y media.—La conspiración.—El canari.

TEATRO PERAL.—A las ocho y media.—Beneficio de los pobres de las Escuelas Pías.—El chaleco blanco.—Las doce y media.—y sereno.—Al agua, patos.

GRAN CIRCULO.—A las ocho y media.—La Exposición de París, situado en los solares de San Francisco.—Todos los días de seis a doce de la noche.

Entrada, 25 céntimos.—Niños, 15.

OFICIAL.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: Los cuerpos de la guarnición.

Gefe de día: D. Juan Padriñ España, teniente coronel de Mallorca.

Imaginario: D. Francisco de Arcos Fuentes, comandante del mismo cuerpo.

Hospital y provisiones: Quinto capitán de Vizcaya.

Servicio económico: Sesmas.

Servicio de un sargento de vigilancia por la plaza: Segundo.

Escuela y ordenanzas de caballería: Id.

El general gobernador: Chacón.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.

—Orden de la plaza del 30 de setiembre de 1890 en Valencia.—La revista de comisario del próximo mes de octubre la pasarán los cuerpos e institutos de esta guarnición en sus respectivos cuarteles el día 1.º, a las horas que a continuación se expresan:

El comisario de guerra de primera clase, D. Juan Basset, la pasará: a las diez, al regimiento de infantería de Tetuán; a las diez y media al regimiento de infantería de Vizcaya; a las once y media al depósito de Ultramar, y a las doce al regimiento de Guadalupe.

El 2.º jefe, D. José Maroto, la pasará: a las diez, al batallón cazadores de Albu de Torres; a las once y media, al batallón cazadores de Albu de Torres; a las once y media, al tercer batallón del regimiento de Filipinas; a las diez al primero del de Baza, a las once,

al regimiento reserva de caballería núm. 20, y a las once y media, a reemplazos y clases en general.

El de igual clase, D. Juan Rolo, la pasará: a las once y media, a la comandancia de la Guardia civil; a las diez y media, al cuadro de reclutamiento núm. 23, y a las once al tercer regimiento divisionario de artillería y una batería del 1.º de montaña.

El oficial 1.º habilitado de comisario para el acto D. Felipe Garrido, la pasará, a las diez, al regimiento de Mallorca.

Los señores gefes y oficiales transeúntes pasarán la revista ante el oficial primero anterior en la forma siguiente:

A las once y media los gefes; a las doce los capitanes y subalternos, y a las doce y media las clases e individuos de tropa.

Para las formalidades debidas, los autorizados para residir en esta plaza y habilitados de los cuerpos que se hallen fuera de ella, presentarán sus justificantes a las once y media de la mañana en la secretaría de este gobierno militar.—El general gobernador, Chacón.

Es copia: El comandante secretario, Salvador Martín.

BOLETÍN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY. El Santo Ángel Tutelar de España y San Remigio.

SANTOS DE MAÑANA. Los Santos Angeles Custodios.

CUARENTA HORAS.—Continúan en el convento del Pié de la Cruz: se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

Funciones religiosas.

Convento del Pié de la Cruz.—En honor a Nuestra Señora de las Mercedes continúa hoy, a las cinco de la tarde el novenario, y predicará D. Eduardo Cester.

MES DE OCTUBRE. CONSAGRADO AL SANTO ROSARIO, para ganar las indulgencias concedidas por nuestro Santísimo Padre León XIII.

En la Basílica Meropolitana se rezará el santo rosario, con exposición del Santísimo Sacramento, esta tarde, a las cuatro y cuarto.

—Real parroquia del Salvador.—Durante la celebración de la misa de doce se rezará el santo rosario.

—Real capilla del Milagro.—A las cinco de la tarde el ejercicio con exposición.

—Real capilla de los Desamparados.—Con exposición de S. D. M. se rezará el santo rosario a las cinco y media.

de la tarde, cantándose la Salve y gozos del Místico Rosal.

—Iglesia de San Esteban.—A las siete y media de la mañana, y durante la celebración de la misa en la capilla de Comunión, se rezará el santo rosario.

—Iglesia de San Nicolás.—Solemne mes de octubre y Cuarenta Horas que la asociación del Rosario Viviente celebra en unión del reverendo clero y varios devotos.—A las once, con exposición de S. D. M., se celebrará misa rezada con meditación, santo rosario y reserva.

La misa que todos los días del presente mes se celebrará a las nueve en la parroquial iglesia de San Martín, será en sufragio de las almas de

D. JOSÉ PEREZ IZQUIERDO

Y DE SU ESPOSA

D.ª VICTORIA LUCÍA Y GUIMBAO,

que fallecieron en los días 26 y 9 respectivamente del mes de octubre del pasado año 1889.

Sus hijos e hija política y demás familia suplican a sus amigos les tengan presente en sus oraciones y asistan a alguno de dichos actos religiosos.



CASILDA VALDÉS, PALAVICINO, AQUAVERA É IBARROLA

subió al cielo a las seis de la mañana de ayer 30 de setiembre,

a los tres años y medio de edad.

Sus padres, hermanos, tíos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del caáver, que tendrá lugar hoy miércoles, a las ocho de la mañana.

Se suplica no asistan coches.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

A las nueve de la mañana.

80 setiembre.—Barómetro, 768,5; termómetro, 22,8; humedad, 68; NO; calma; cielo, nublado.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.—Temperatura máxima al sol, 30,0; a la sombra, 27,5; mínima a la sombra, 15,2; evaporación, 8,8; lluvia, inapreciable; velocidad del viento, 23.

Observaciones astronómicas de hoy.—El sol sale a las 5 horas y 56 minutos y se pone a las 5 y 43 minutos. La luna sale a las 7 y 44 minutos de la noche, y se pone a las 9 y 2 minutos de la mañana.

BOLETÍN COMERCIAL.

Cotización del colegio de corredores de esta plaza, correspondiente al día 30 de setiembre de 1890.

UNIÓN MONETARIA LATINA.

Paris 8 días vista, 255 a 70 op.

OTRAS PLAZAS EXTRANJERAS

Londres 8 días vista, 25,95 op.

OPERACIONES A PLAZO

Interior.

En firme: fin próximo: 7910-11-12-13 y 15

El síndico-presidente, Ramón Bigné.

PUERTO DEL GRAD.

Buques entrados el 30 de setiembre de 1890.

Cardiff. Vap. ing. Océano, 1,008 t. con carbón minero.

Consign. Sr. La Roda.

Despachados.

Jávea. Laud esp. Virgen del Pilar, con vino.

Marsella. Vap. esp. Benicarló, con vino.

Olette. Vap. nor. Strithum, con vino.

Colombes. Bal. esp. San Juan, con patatas.

Colombes. Vap. esp. Activo, con efectos para el fero.

Palma. Paill. esp. 2.ª Pamela, con arroz, harina au-

lejos y otros.

Director y propietario: D. Teodoro Llorente.

Imprenta de Domenech, Mar, 35



LA MEJOR
preparación férrea y la mas económica
para combatir la
DR. TORRENS
ABIERTA TODA LA NOCHE.
PLAZA DEL MERCADO, 73.
VALENCIA.

PARA LA VENTA
FARMACIA DEL
DR. TORRENS
ABIERTA TODA LA NOCHE.
PLAZA DEL MERCADO, 73.
VALENCIA.

Servicios de la
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA
para el mes de Octubre de 1890



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEWYORK Y VERACRUZ.

con escalas en

Puerto-Rico y Progreso y combinación a Puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadix, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El vapor-correo ALFONSO XII.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El vapor-correo REINA MARIA CRISTINA.

El 30, de Cadix, con escala en las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

El vapor-correo BUENOS AIRES.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana, el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadix y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cadix y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA DE COLÓN

combinación

para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual, saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabana, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo.

El vapor-correo SAN AGUSTIN.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas

en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kuching y Banting (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de África). Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangai, Hanyo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadix, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes, a partir del 7 de enero de 1890.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el viernes 17.

LINEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en

Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes, a partir del 1.º de enero de 1890.

El vapor-correo CATALUÑA saldrá de Barcelona el 26 y de Cádiz el 1.º de noviembre.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en

Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona (el 13) a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El vapor-correo RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa quiere asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía provee a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Valencia, a DART Y C.ª, Gobernador Viejo, 10

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que mas adelanta las noticias de España.—La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes, dirigiéndose a D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

BASSA, DENTISTA,

Uno de los diez dentistas de primera clase de España. Se construye toda clase de dentaduras en oro, caucho y celuloide, y todo lo que pertenece a la cirugía dental.

CALLE DE ZARAGOZA 14, PRINCIPAL.

MELROSE
RESTAURADOR
favorito del
CABELLO.
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados y su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres y Nueva York.

En Valencia Vinda de Tifón, Mar. 48; J. B. Castagné, Zaragoza, 11; Hijos de Blas Ousta, droguería de San Antonio; J. M. Puig Torralva, sucesor de R. Puig, perfumería. Bajada de San Francisco, 8; droguería de San Francisco, Mercado, 75.

CURACION INFALIBLE DEL COLERA !!!

por el Extracto de Alcanfor del Doctor Hoffman.

PRECIO: 5 FRANCO. El libro explicativo se envía gratis a las personas que lo piden.

Depósito general: Farmacia Central, 50, Faub. Montmartre, París.

GRAN LOTERIA DE DINERO.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.000 deben obtener premio con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

Marcos 9.553,005,

ó sean casi

Pesetas 12.000.000.

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.000 premios se hallan asegurados en la Lotería de Hamburgo.

El premio mayor de la primera clase de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascien-

do en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá en caso

mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de dinero.

Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

— 1 billete original, entere: Rvn 30.—

— 1 billete original, medio: Rvn 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios, las fechas de los sorteos, y demás pormenores, se verán en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números

agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible, pero siempre antes del

13 de Octubre de 1890,

Valentin y C.ª, banqueros.

Hamburgo (Alemania).

DEPÓSITO DE LEGÍTIMOS Y BUENOS VINOS DE JEREZ

Y COGNAC BRAND

Calle del Miguelete, 3, Restaurant,

DE LA ACREDITADA MARCA

G. RUDOLPH NOCETTI Y COMP.ª

cosecheros y extractores de vinos de Jerez, con patentes que legitiman la producción ó exportación.

Especialidades adoptadas al gusto de cada mercado.

Vinos: Jerez-Oloroso, Soleras, Amontillados, Manzanillas, Moscatels, Pedro

Ximenez, Fajardo, Naranja, Málaga, Madeira, Lagrima, Malvasia,

Porto, etc., etc.

Cognac—Aguardiente potable de uva de los pagos Afueras de Jerez de la

Frontera.

Anisados Rudolph, fabricados también exclusivamente de uva.

Agencia y representación en Valencia, calle del Miguelete, 3, pastelería,

donde encontrará siempre los consumidores de buen gusto existencias de las

clases citadas, a precios arreglados al detalle y para pedidos directos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas,

Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Eritema tifo-

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Con las afecciones afecciones antiguas ó recientes: Ulcera, Tumores, Gomas, Acné, etc.; así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.—En todas las Farmacias.

En París, en la Farmacia, P. 102, rue Richelieu, 1.ª y 2.ª BOYVEAU LAFFECTEUR.

LIBRERIA

DE

Pascual Aguilar, editor,

Valencia.

Biblioteca Selecta.

Colección de obras de los mejores autores

nacionales y extranjeros.

OBRAS PUBLICADAS:

Vols.

Viaje alrededor de mi cuarto y Ex-

cursión nocturna alrededor de mi

cuarto, por J. Maistre. 1

Werther, por Goethe. 1

Aventuras maravillosas, por Ed-

gard Poe. 1

Avatar, por Teófilo Gautier (8.ª

edición). 1

Leyendas de Oro, por Teodoro Llo-

rente (8.ª edición). 1

El Endemismo, por G. Dickens. .

8.ª edición). 1

Hugo el Lobo, por Erekman Cha-

trian (2.ª edición). 1

Amorosas, por Teodoro Llorente

(2.ª edición). 1

El amor, por Walter Scott. 1

Quinto de Nochebuena, por C. Dic-

kens. 1

Cuentos de los Vosgos, por Erek-

man Chatrian. 1

Novelas Alemanas y Escandinavas.

. 1

Venecia, por Mme. Emilio de Gi-

rardin. 1

La Reina de Saba, por T. Bayley

Aldrich. 1

Dolores, por D. Ramón de Campo-

amor. 1

El Mundo tal y como será en el año

tres mil, por Emilio Souvestre. .

El Progreso, por Emilio Souvestre.

Cuentos flamencos, por E. Conciene

dos Espinillos, por E. Vichet. . .

El Tula Me propiedad, por R. Eg-

leston. 1

Federico el guarda bosque, por E.

Chetrian. 1

Cuentos suetos. 1

Aventuras de un niño calavera, por

Thomas Bayley Aldrich. 1

Espirita, por Teófilo Gautier. . .

Croquis americanos, por Bret Harte

Los pequeños poemas (1.ª serie), por

D. Ramón de Campoamor. 1

Doce amor.—Margot, por Alfredo

de Musset. 1

Relatos breves, por D. Felipe Ma-

thé. 1

Fantasías, por Carlos Dickens. .

Historia de una Momia, por Teófilo

Gautier. 1

Los pequeños poemas (2.ª serie),

por D. Ramón de Campoamor. . .

Los pequeños poemas (3.ª serie),

por D. Ramón de Campoamor. . .

Escenas de cuarteles, por D. Federico

de Madariaga. 1

Colón, poema de D. Ramón de

Campoamor. 1

Fábulas rusas, por el conde León

Tolstói. 1